

 	INFORME DE NO CONFORMIDAD	
	PROCEDENTE DE: Auditoría de 1 ^{er} seguimiento de certificación Nº: 03/2018 Expediente AENOR: 2010/0248/ER/03	R.[PD 04]-01 R.[PD 05]-01
		Nº No Conformidad: 3 Fecha: 16/05/18

IDENTIFICACIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	
PROCESO / S:	PC 04. Gestión del mantenimiento.
DESCRIPCIÓN: Se detectan instalaciones de laboratorio para las que no se han identificado los equipos para su control. Ejemplos: Bioquímica y Genética en edificio B3 (369-370), B3 Laboratorio Botánica en edificio B3 (175). UTLA. Categoría N.C. Menor	
CAUSA: Los equipos a los que hace referencia no son gestionados por la Unidad por lo que no procede la realización de acciones correctivas. Sin embargo, esta no conformidad pone de manifiesto que pueda existir alguna indefinición o falta de criterio que permita visualizar bien cuáles son los equipos susceptibles de ser incorporados al Catálogo de Equipos, por lo que se procederá a reforzar, afianzar, detallar y evidenciar dichos criterios.	
DETECTADA POR:	FIRMA RESPONSABLE PROCESO AUDITADO:
Informe de auditoría de certificación de fecha 16/05/2018 (Expediente AENOR: 2010/0248/ER/03).	
Auditor Jefe:	Nombre
La firma procede en caso de no conformidades identificadas en auditorías o seguimientos realizados por auditores internos	Marina Gómez Torres Cecilia Benítez Guerrero
Observación:	

IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS							
PROCEDE ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS:			<table border="1"> <tr> <td>Sí</td> <td>x</td> <td>No</td> <td></td> </tr> </table>	Sí	x	No	
Sí	x	No					
JUSTIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LA NO PROCEDENCIA DE ACCIONES							
DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LA SOLUCIÓN O ACCIONES TOMADAS							
Ver Acciones de Mejora							

FICHA DE ACCIONES CORRECTIVAS		
Nº	ACCIÓN/ES PROPUESTA/S:	IMPLANTACIÓN
1	<p>ACCIÓN:</p> <p>Elaboración de un listado, por departamento, de los equipos que son susceptibles de formar parte del Catálogo de Equipos con la conformidad de la dirección departamental.</p>	<p>RESPONSABLE:</p> <p>Marina Gómez Torres Cecilia Benítez Guerrero</p>
		<p>FECHA PREVISTA DE IMPLANTACIÓN:</p> <p>Diciembre 2018</p>
	<p>PROPUESTA POR: UTLA</p>	<p>FIRMA DEL RESPONSABLE:</p>

FICHA DE ACCIONES CORRECTIVAS		
Nº	ACCIÓN/ES PROPUESTA/S:	IMPLANTACIÓN
2	<p>ACCIÓN:</p> <p>Elaboración de una Instrucción Técnica de trabajo con el fin de obtener un Catálogo de Equipos gestionado por la Unidad. En dicha instrucción se incluirán entre otros, los criterios por los cuales el control de un equipo es función de la Unidad, el procedimiento a seguir en la baja y/o alta de dichos equipos, los periodos establecidos para las acciones anteriores, el proceder con los equipos susceptibles de mantenimiento preventivo y la difusión y publicación de las acciones correctivas llevadas a cabo.</p>	<p>RESPONSABLE:</p> <p>Marina Gómez Torres Cecilia Benítez Guerrero</p>
		<p>FECHA PREVISTA DE IMPLANTACIÓN:</p> <p>Diciembre 2018</p>
	<p>PROPUESTA POR:</p>	<p>FIRMA DEL RESPONSABLE:</p>

CONTROL DE AUTORIZACIONES

FIRMA DEL GERENTE, O FIRMA DEL RESPONSABLE DE CALIDAD	
--	--

FICHA DE VERIFICACIÓN

RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN: Luis Espinosa de los Monteros Moreno	FECHA PREVISTA DE VERIFICACIÓN: Programa de Auditoría Interna
MÉTODO DE VERIFICACIÓN: 1.- Verificación del listado, por departamento, de los equipos que son susceptibles de formar parte del Catálogo de Equipos con la conformidad de la dirección departamental. 2.- Verificación de la Instrucción Técnica de trabajo, con los criterios establecidos para determinar qué equipos son responsabilidad de su control por la Unidad, el procedimiento establecido para el alta y baja de los equipos, planificación para estas acciones. Identificación de los equipos susceptibles de mantenimiento preventivo y la difusión y publicación de las acciones correctivas llevadas a cabo.	
EVIDENCIAS Y REGISTROS CONSTATADOS: Tras la información enviada por la Unidad: 1.- Se verifica un listado por departamento de los equipos que son susceptibles de formar parte del Catálogo de Equipos, con la conformidad de la dirección departamental. Se verifica la sistemática seguida con el departamento de Ingeniería Eléctrica. 2.- Se verifica la Instrucción Técnica de trabajo con los criterios establecidos para determinar qué equipos son responsabilidad de su control por la Unidad, el procedimiento establecido para el alta y baja de los equipos, planificación para estas acciones. La difusión y publicación de las acciones correctivas llevadas a cabo, lo va a realizar la Unidad una vez recibida la verificación de la No Conformidad. La Instrucción Técnica va a ser incluida en el informe de seguimiento del proceso de la Unidad, para la incorporación a documentación del proceso en el ciclo 2019.	
FIRMA DE RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN: Luis Espinosa de los Monteros Moreno	FECHA CIERRE DE LA VERIFICACIÓN: 25/03/2019
OBSERVACIONES: Se verifica el cierre de la no conformidad por la implantación del plan de mejora asociado.	

